



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 18 -2024-GM-MDP/T.



Pocollay, 17 ENE. 2024

**VISTOS:** El Informe N° 121-2023-EFTIC-GPPDO/MDP-T, emitido por la (e) Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Informe N° 0003-2024-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y el Informe N° 034-2024-GAJ-GM/MDP-T, de fecha 17 de enero del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 121-2023-EFTIC-GPPDO/MDP-T, de fecha 29 de diciembre del 2023 la (e) del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para solicitar su aprobación.

Que, mediante Informe N° 0003-2024-GPPDO/MDP-T, de fecha 03 de enero del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite informe a Gerencia Municipal, adjuntado Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026, donde la encargada del equipo funcional de tecnologías de la información y comunicaciones, para su conocimiento, evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2020-MDP-T, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la Municipalidad Distrital de Pocollay y encarga a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional el cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2023-A-MDP/T, de fecha 09 de mayo del 2023, designa al Gerente Municipal como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y conforma el Comité de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y encarga las funciones a realizar.

Que, mediante acta de reunión N° 001-2024-CGD-MDP.T de fecha 12 de enero del 2024, la Comisión de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, acuerda aprobar el Plan de Gobierno Digital mediante Resolución Gerencial Municipal y realizar el registro y publicación correspondiente en el aplicativo informático dispuesto por la secretaria de Gobierno y Transformación Digital.

Que, mediante Informe N° 034-2024-GAJ-GM/MDP-T, de fecha 17 de enero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable la **APROBACIÓN** del Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al marco normativo vigente y los argumentos expuestos en el presente informe legal.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las municipalidades provinciales y distritales como órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, estar bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 18 -2024-GM-MDP/T.



Que, de acuerdo al artículo 39° la Ley Orgánica de Municipalidades, señala las normas municipales (...) "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A/MDP-T, de fecha 09 de mayo del 2023, el titular del pliego delega facultades al Gerente de Gerencia Municipal, en su numeral 9 del Artículo 1° establece: "Aprobar los planes de trabajo de actividades sociales y locales de la entidad (...)".

Que, en el artículo 73°, de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

Que, habiendo hecho el análisis del presente expediente administrativo objeto de opinión legal, y tomando en consideración la naturaleza que le corresponde a la aprobación de un Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 Municipalidad Distrital de Pocollay Trabajo y teniendo en cuenta la competitividad y el constante cambio la Municipalidad Distrital de Pocollay asume el reto de la transformación digital transformando el modelo tradicional de prestación de servicios a un modelo donde el sector público se vea beneficiado en cuanto a la velocidad en las interacciones, simplificando las necesidades y expectativas del ciudadano, se hace necesario que esta sea aprobada mediante un acto resolutorio emitido por la Gerencia Municipal, conforme al marco normativo vigente y las consideraciones expuesta, por lo que esta gerencia es de opinión favorable, remitiéndose a la Gerencia Municipal para que prosiga con el trámite correspondiente, conforme a sus atribuciones.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos y legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Secretaria General y Archivo Central, Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación, Equipo Funcional de Planeamiento y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo funcional de Tecnologías de la información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe); y en el portal del Estado Peruano: [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. JOSÉ ANTONIO MENENDEZ BOHORQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GAJ  
GPPDO  
SGRRRH  
USGyAC  
EFTIC  
EFPyR

2020

# CARGO DE RECEPCION

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0018 2024-GM - MDP-T

<p><b>GAJ</b></p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA <b>RECIBIDO</b></p> <p>17 ENE 2024</p> <p>REG. N° ..... COD: .....</p> <p>HORA: 17:06 V°B° <i>[Firma]</i></p>	<p><b>GPPDO</b></p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL <b>RECIBIDO</b></p> <p>17 ENE 2024</p> <p>REG. N°: 17508 FIRMA: <i>[Firma]</i></p> <p>HORA: .....</p>
<p><b>SGRRHH</b></p> <p><i>[Circular Stamp]</i> 17 ENE 2024</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p><b>USGyAC</b></p> <p>Municipalidad Distrital De Pocolay SECRETARIA GENERAL <b>RECIBIDO</b></p> <p>17 ENE 2024</p> <p>Reg No .....</p> <p>Hora: 17:08 Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p><b>EFTIC</b></p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES <b>RECIBIDO</b></p> <p>17 ENE 2024</p> <p>REG. N° .....</p> <p>HORA: 17:06 FIRMA: <i>[Firma]</i></p>	<p><b>EFPyR</b></p> <p><i>[Circular Stamp]</i> V°B°</p> <p>17:10 PM</p> <p>17/01/2024</p>
<p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> APROBAR EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.</p>	

17 ENE. 2024  
CUD N° 02090



ACTA DE REUNIÓN – N°001-2024-CGD-MDP. T COMISION DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY			
Lugar de Reunión:	Municipalidad Distrital de Pocollay	Fecha:	12 de enero del 2024
		Hora:	8: a.m.

I.- PARTICIPANTES:			
Comisión Central			
Cargo	Nombre del Funcionario	Unidad Orgánica	Asistencia SI/NO
Presidente	Abog. José A. Menéndez Bohórquez (Líder de Gobierno Digital)	G.M.	SI
Integrante	Ing. Econ. Ever Sánchez Alejos	GPPDO	SI
Integrante	Abog. Michael Joseph Velásquez Rivera	SGRH	SI
Integrante	Abog. Carlos Iván Porlles Gamarra	USG y AC	SI
Integrante	(e) Ing. Econ. Ever Sánchez Alejos	(e) EFTIC	SI
Integrante	Abog. Julio Néstor Huanca Vilca	GAJ	SI

II. Agenda a tratar:	
1.	Verificación del Quórum.
2.	Aprobación del Plan de Gobierno Digital
3.	Conclusiones y acuerdos.

III. Desarrollo de Agenda	
1.	<b>Verificación del Quórum:</b> Se llevó a cabo la verificación de la presencia de todos los miembros de la Comisión de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay y, por lo que el presidente de la comisión da inicio a la reunión de acuerdo a la agenda programada para el presente día.
2.	<b>Estado Situacional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Siendo las 8:10 am, se da inicio a la reunión tomando la palabra, el Gerente Municipal (Líder de Gobierno Digital), expone los cambios realizados al Plan de Gobierno Digital 2024-2026, considerando las observaciones, como también los aportes realizados por los miembros del Comité, se procedió a ponerlo a consideración de todos los integrantes del Comité, para su evaluación y correspondiente aprobación del pleno.</li> </ul>
3.	<b>Aprobación del Plan de Gobierno Digital:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité de Gobierno Digital en pleno, dieron a conocer que estaban de acuerdo con el plan de Gobierno Digital que se les había alcanzado, por lo que estaban declarando como <b>APROBADO</b>, asimismo que era meritorio que se hubiera concluido antes de la fecha límite, que era para el 20 de febrero del 2024.</li> <li>Continuando con la reunión, se les hizo la consulta a los miembros del Comité de Gobierno Digital, si tenían más observaciones adicionales, de lo contrario; se estaría procediendo con la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2024-2026.</li> <li>Según los lineamientos, se le encarga al Secretario Técnico del comité al (e) Jefe del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Bach. Ing. Cinthia Capaquera Sarmiento, seguir con los trámites pertinentes, que culminará con la aprobación mediante resolución de gerencia municipal.</li> </ul>
5	<b>Acuerdos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar el Plan de Gobierno Digital mediante Resolución de Gerencia Municipal.</li> <li>Realizar el registro y publicación correspondiente, en el aplicativo informático dispuesto por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.</li> </ul>



Municipalidad  
Distrital de Pocollay

**IV. Detalle del Acuerdo**

1. Siendo las 9:05 am. y, en muestra de conformidad con la presente acta, proceden a registrar su firma correspondiente..

<p><b>ABOG. JOSE ANTONIO MENENDEZ BOHORQUEZ</b> GERENTE MUNICIPAL LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL</p>	<p><b>ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS</b> GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL COMITÉ DEL PGD</p>
<p><b>ABOG. MICHAEL JOSEPH VELÁSQUEZ RIVERA</b> SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS COMITÉ DEL PGD</p>	<p><b>ABOG. CARLOS IVAN PORLLES GAMARRA</b> UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO CENTRAL COMITÉ DEL PGD</p>
<p><b>ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS</b> (e) EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES COMITÉ DEL PGD</p>	<p><b>ABOG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA</b> GERENTE DE ASESORIA JURIDICA COMITÉ DEL PGD</p>



# PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

## 2024-2026

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

  
Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



## CONTENIDO

### Introducción

### I Base Legal

### II Enfoque Estratégico de la Entidad

- 2.1 Políticas de Estado
- 2.2 Política General de Gobierno 2021-2026
- 2.3 Políticas Nacionales
- 2.4 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario
- 2.5 Ley de Gobierno Digital
- 2.6 Plan Estratégico Institucional – PEI
- 2.7 Políticas internas

### III Situación Actual de Gobierno Digital

- 3.1 Comité de Gobierno y Transformación Digital.
- 3.2 Estructura de la Entidad
  - 3.2.1 Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones
- 3.3 Cumplimiento de la Regulación Digital
  - 3.3.1 Simplificación Administrativa
  - 3.3.2 Gobierno Digital
  - 3.3.3 Datos Abiertos
  - 3.3.4 Interoperabilidad
  - 3.3.5 Gestión Documental
  - 3.3.6 Firmas Digitales
  - 3.3.7 Buenas Practicas en Tecnologías de la Información.
- 3.4 Infraestructura Tecnológica
  - 3.4.1 Hardware
  - 3.4.2 Software
  - 3.4.3 Base de Datos
  - 3.4.4 Sistema de Información
  - 3.4.5 Data Center
  - 3.4.6 Conectividad Interconexión
  - 3.4.7 Acceso a Internet
  - 3.4.8 Persona y Cultura Organizacional
- 3.5 Seguridad de la Información
- 3.6 Presupuesto

### IV Objetivos de Gobierno Digital

- 4.1 Desafíos de Gobierno Digital
  - 4.1.1 Desafío 01: Gestionar el cambio con énfasis hacia una cultura digital
  - 4.1.2 Desafío 02: Asegurar la plena satisfacción del ciudadano mediante los servicios digitales brindados.
  - 4.1.3 Desafío 03: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
  - 4.1.4 Desafío 04: Digitalizar servicios.
  - 4.1.5 Desafío 05: Garantizar la seguridad de la información
  - 4.1.6 Desafío 06: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
  - 4.1.7 Desafío 07: Asegurar que la infraestructura tecnológica existente sea adecuada y que brinde la seguridad, flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.



**4.2 Objetivos de Gobierno Digital**

**4.3 Alineamiento de los desafíos con los Objetivos de Gobierno Digital.**

**4.4 Alineamiento de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI con los Objetivos de Gobierno Digital.**

**V Proyectos de Gobierno Digital**

**5.1 Lista preliminar de Proyectos de Gobierno Digital**

**5.2 Priorización de los Proyectos de Gobierno Digital.**

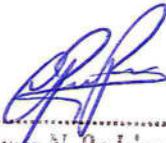
**5.2.1 Proyectos Orientados al Ciudadano o Administrado.**

**5.3 Matriz de vinculación de los proyectos con Objetivos del Gobierno Digital.**

**5.4 Fichas de Proyectos de Gobierno Digital.**

**5.5 Indicadores y metas.**

**VI Cronograma de Actividades**



.....  
*Ing. Cleyer N. Rodríguez Ramos*  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



## Introducción

La Municipalidad Distrital de Pocollay en concordancia con la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco del Programa País, a través de la Secretaria de Gobierno Digital y en base a las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en el documento "Estudios de la OCDE sobre gobernanza Publica PERU: Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo" y teniendo en cuenta la competitividad y el constante cambio, la Municipalidad Distrital de Pocollay asume el reto de la Transformación digital transformando el modelo tradicional de prestación de servicios a un modelo donde el sector publico se vea beneficiado en cuanto a la velocidad en las interacciones, simplificándose las necesidades y expectativas del ciudadano.

Gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Así mismo permite establecer una hoja de ruta en materia de gobierno digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, ley de simplificación administrativa, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

En tal sentido, y en cumplimiento a los lineamientos de formulación del Plan de Gobierno Digital, que contempla siete etapas:

1. Identificar el enfoque estratégico de la entidad.
2. Definir la situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad.
3. Definir los objetivos de Gobierno Digital.
4. Gestionar riesgos.
5. Elaborar el documento Pan de Gobierno Digital y
6. Supervisar la implementación del Plan de Gobierno Digital.

El plan de Gobierno Digital tiene como alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, un factor importante del éxito para el despliegue del presente plan es considerar estos factores críticos de éxito en proyectos de gobierno digital: el liderazgo, la política, la priorización, los recursos económicos y la institucionalización, como puntos clave para alcanzar la transformación digital en la Municipalidad.

La Municipalidad Distrital de Pocollay contribuye a la Política de Estado 35 y la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en ofrecer mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

El presente Plan de Gobierno Digital contiene indicadores que permiten hacer seguimiento y supervisión de su implementación, permitiendo definir acciones preventivas para su cumplimiento y/o mejoras en el tiempo.

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodríguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



## I Base Legal

### Gobierno Digital

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31170 dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones Electrónicas.
- Ley N° 29733 - Ley de protección de datos personales y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medias adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone de medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCMMyu, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Firmas y Certificados Digitales.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, que aprueba la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD, "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales".
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2021-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los estándares de Interoperabilidad PIDE.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la creación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado.



- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 266-2019-PCM, que aprueba los estándares de Interoperabilidad PIDE.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de gobierno Digital para todas entidades de la Administración Pública.

#### **Software Legal en entidades Publicas**

- Ley N° 28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública y su reglamento.
- D.S. N° 013-2003-PCM, medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la administración Eficiente del Software Legal en la administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre evaluación de software para la administración pública.

#### **Firmas y Certificados Digitales**

- Ley N° 27269, ley de firmas y certificados Digitales y su reglamento.
- Ley N° 27191, ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

#### **Desarrollo de Software**

- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de software y Sistemas. Procesos del Ciclo de Vida del Software. 3era edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

#### **Confianza Digital y Seguridad de la Información**

- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTEP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información". Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Ley N° 27309, ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de protección de Datos Personales y su reglamento.
- Resolución Ministerial N° 001-2017-PCM/DEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

#### **Municipalidad Distrital de Pocolay**

- Ordenanza Municipal N° 030-2020-MDP-Y, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Pocolay.
- Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDP-T, que conforma el Comité de Gobierno Digital la Municipalidad Distrital de Pocolay.

## II Enfoque Estratégico de la Entidad

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Pocollay requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Gobierno Regional de Ancash.

**2.1 Políticas de Estado:** El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil<sup>2</sup>. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

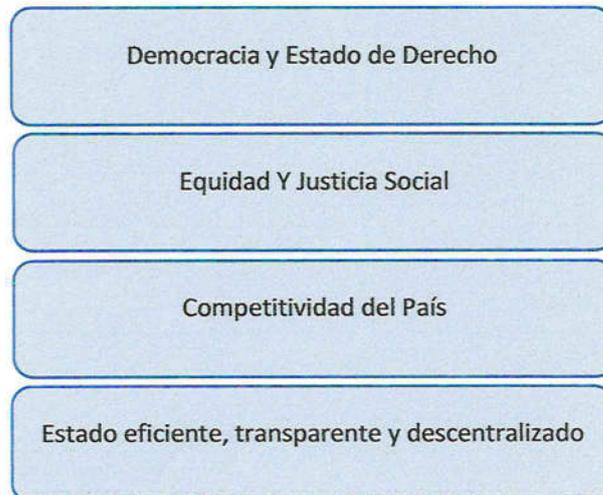


Figura 01: Políticas de Estado Fuente: Acuerdo Nacional

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Pocollay se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política de Estado N° 20: Desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Política de Estado N° 24: Afirmación de un estado eficiente y transparente.
- Política de Estado N° 29: Acceso a la Información, libertad de expresión y libertad de prensa.
- Política de Estado N° 35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

## 2.2 Política General de Gobierno 2021-2026

La Política General de Gobierno 2021 – 2026, elaborado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), contiene 10

7 de 44

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodríguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales.

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10. Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

Con ello, el Gobierno tiene como prioridad lograr un país descentralizado, basado en el diálogo en el que el Estado es capaz de llevar servicios básicos y oportunidades de desarrollo a todos los ámbitos territoriales del país.

Y para el desarrollo del presente PGD del Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, nos centraremos en el eje número 8 sobre "Gobierno y Transformación digital con equidad".

### 2.3 Políticas Nacionales

Este plan tiene el propósito de brindar a la sociedad peruana los beneficios que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones. La visión de dicho documento esta plasmada en los siguientes objetivos:

- O1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la sociedad de la información y del conocimiento.
- O2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la información y del conocimiento.
- O3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las metas del milenio.
- O4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- O5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- O6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- O7: Promover una administración Pública de calidad orientada a la población.
- O8: Lograr que los planeamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales sectoriales y nacionales a fin de desarrollar la sociedad de la información y el conocimiento.

### 2.4 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios.
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo;
5. Desarrollo regional e infraestructura; y,
6. Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.

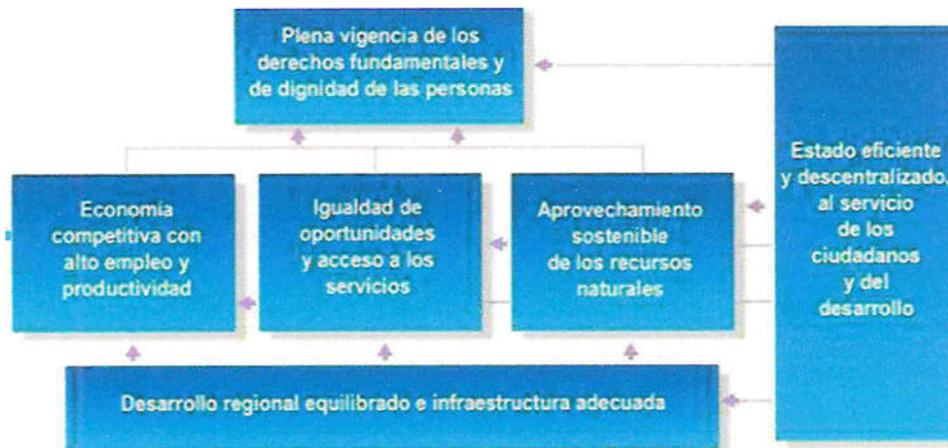


Figura 02: Articulación de los Objetivos nacionales del Plan Bicentenario

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional Estratégico

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

## 2.5 Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de

ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno y transformación digital de la entidad.

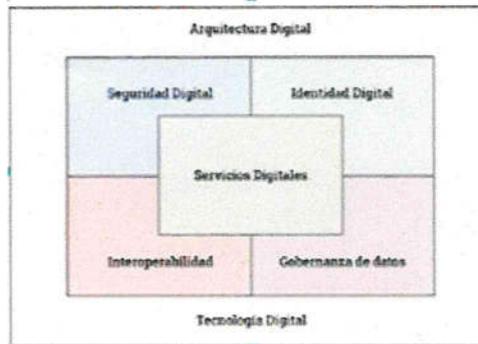


Figura 03: Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM se modifican los artículos 1 y 2 de la resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de Gobierno Digital y las funciones del comité de Gobierno Digital, como formular el Plan de Gobierno Digital de la municipalidad, liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la municipalidad entre otras.

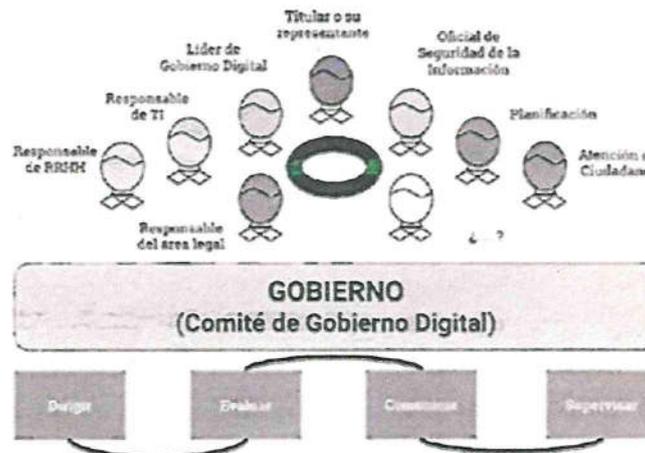


Figura 04: Comité de Gobierno Digital

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática (hoy Sistema Nacional de Transformación Digital) formulen el PGD, de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD, el precitado PGD.

Ing. Clever N. Rodríguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069

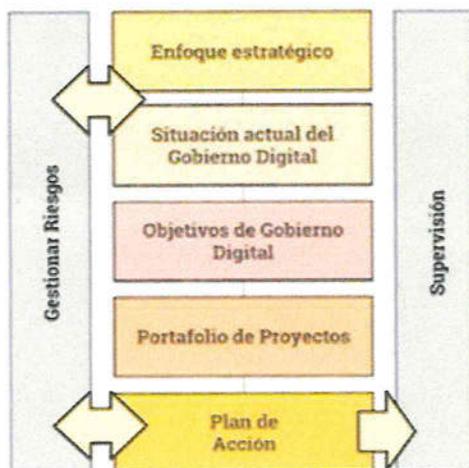


Figura 05: Etapas de la formulación del PGD

## 2.6 Plan Estratégico Institucional – PEI

La municipalidad Distrital de Pocollay aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 030-2020-MDP-T EL 30 de diciembre del 2020 su Plan Estratégico Institucional el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos institucionales con indicadores y metas; así como también acciones estratégicas institucionales con indicadores y metas.

### Misión

La misión es la razón de la Municipalidad, en el marco de la competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley 27972. En otro sentido refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y plan institucional conforme a la Ley Orgánica, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

### MISION

**“ Brindar servicios públicos de calidad en el distrito de Pocollay, a través de una gestión participativa, inclusiva, transparente, responsable, eficiente, moderna y con sensibilidad frente a las necesidades y aspiraciones de la población”**

### Objetivos estratégicos Institucionales

Los objetivos Estratégicos Institucionales identificados orientan la gestión de la municipalidad hacia el logro de los objetivos territoriales aprobados en el Plan de Desarrollo Regional, Provincial y Distrital con miras al año 2025. sus variables estratégicas orientan la definición de las actividades operativas que deben ser ejecutadas por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.



Los objetivos han sido ordenados de acuerdo con la prioridad definida por la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, quedando en consecuencia planeada de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Promover el Desarrollo Humano y garantizar la calidad de vida del poblador del distrito de Pocollay.	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza total INEI 2018
OEI.02	Fortalecer la calidad de los servicios públicos en beneficio de la población del distrito de Pocollay	Porcentaje de viviendas que cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad (Conexiones de agua y desagüe EPS-2016)
OEI.03	Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay	Porcentaje de la población que participa en las diferentes actividades que organiza la municipalidad, como rendición de cuentas, presupuesto participativo, seguridad ciudadana
OEI.04	Promover la competitividad agroindustrial y MYPES del distrito de Pocollay.	Producción anual Agrícola (Toneladas) Compendio Estadístico MINAGRI-TACNA 2019
OEI.05	Promover el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural del distrito de Pocollay.	Plan de Desarrollo Urbano aprobado y en ejecución.
OEI.06	Promover la gestión de riesgo de desastres naturales y antrópicos en el distrito de Pocollay.	Porcentaje de la población preparada para la prevención de riesgos ante desastres y COVID-19.

Tabla 01: Objetivos estratégicos Institucionales. Fuente: PEI 2021 – 2025

### Acciones Estratégicas Institucionales

Las acciones estratégicas son los medios imprescindibles para el logro de cada objetivo estratégico, así como los responsables de su desarrollo y ejecución.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL/ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL /OEI/AET)		NOMBRE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Promover el Desarrollo Humano y garantizar la calidad de vida del poblador del distrito de Pocollay.	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza total INEI 2018
<b>Acciones Estratégicas Instituciones del OEI.01.</b>		
AEI. 01.01.	Programar eventos de capacitación en materia de salud, educación y derechos humanos a fin de garantizar la calidad de vida de la población.	Participación de las autoridades del distrito en diferentes actividades programadas
AEI. 01.02	Promover acciones que permitan reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano en el distrito.	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza total INEI 2018
AEI. 01.03	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en el distrito	Porcentaje de cuota de participación de hombres, mujeres y jóvenes en las elecciones municipales y regionales.
AEI. 01.04	Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia en el distrito.	Número de casos resueltos en la DEMUNA



<b>OEI.02</b>	<b>Fortalecer la calidad de los servicios públicos en beneficio de la población del distrito de Pocollay</b>	<b>Porcentaje de viviendas que cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad (Conexiones de agua y desagüe EPS-2016)</b>
<b>Accione Estratégicas del OEI. 02.</b>		
AEI.02.01.	Programas de salud preventiva mediante campañas de sensibilización a fin de evitar contagios de la pandemia como COVID-19.	Porcentaje de población preparada y concientizada para evitar el contagio de COVID-19.
AEI.02.02.	Campañas de sensibilización para reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.	Porcentaje de niños menores de 5 años que tienen anemia
AEI.02.03.	Mejorar las infraestructuras de IIEE para mejorar la calidad educativa en el distrito de Pocollay.	Porcentaje de alumnos que logran aprendizajes en comprensión lectora y razonamiento matemático.
AEI.02.04.	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.	Porcentaje de viviendas que cuentan con servicios básicos.

<b>OEI.03</b>	<b>Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay,</b>	<b>Porcentaje de la población que participa en las diferentes actividades que organiza la municipalidad, como rendición de cuentas, presupuesto participativo, seguridad ciudadana</b>
<b>Accione Estratégicas del OEI. 03.</b>		
AEI. 03.01.	Implementar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión eficiente y eficaz en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de Pocollay	Porcentaje de Oficinas administrativas implementados con equipos de cómputo y procesos administrativos simplificados (TUPA)
AEI.03.02.	Capacitar en gestión pública a los servidores de la Municipalidad para una gestión eficiente y eficaz.	Porcentaje de personal capacitación en gestión pública
AEI. 03.03.	Identificar las brechas existentes en materia de servicios básicos e implementar acciones operativas para reducir las necesidades de la población, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural	Planes de Desarrollo Local Concertado PDL, PDU, PEI y POI, Plan Seguridad Ciudadana
AEI. 03.04.	Mejorar la recaudación fiscal para asegurar la estabilidad económica y financiera de la entidad municipal.	Porcentaje de población con conciencia tributaria en crecimiento

<b>OEI.04</b>	<b>Promover la competitividad agroindustrial y MYPES del distrito de Pocollay.</b>	<b>Producción anual Agrícola (Toneladas) Compendio Estadístico MINAGRI-TACNA 2019</b>
<b>Accione Estratégicas del OEI. 04.</b>		
AEI. 04.01.	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes en el distrito.	Plan de Competitividad y productividad implementada en el distrito.
AEI. 04.02.	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades, facilitando su articulación al mercado local y nacional de los agentes económicos en el distrito	Oportunidades de inversión en el distrito identificados
AEI.04.03.	Promover oportunidades de inversión pública y privada sostenibles en el distrito.	Texto Único de procedimientos administrativos simplificados
AEI.04.04.	Promover la formalización de las unidades económicas, comercio y producción, adoptando procesos eficientes y tecnologías limpias para la competitividad en el distrito.	Incremento de licencias de funcionamiento otorgados en el distrito.
AEI.04.05.	Acelerar el proceso de reactivación económica en el distrito.	Porcentaje de Presupuesto institucional ejecutado al año

Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



OEI.05	Promover el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural del distrito de Pocollay.	Plan de Desarrollo Urbano aprobado y en ejecución.
<b>Accione Estratégicas del OEI. 05.</b>		
AEI. 05.01.	Promover la recuperación de los residuos sólidos para su reaprovechamiento mediante la segregación especializada en el distrito.	Porcentaje de población que participa en programa de residuos sólidos
AEI.05.02.	Asegurar recursos financieros para Ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana.	Plan de Seguridad Ciudadana con presupuesto aprobado.
AEI.05.03.	Priorizar el saneamiento físico legal de predios para proyectos de inversión pública en el distrito.	Porcentaje de Predios urbanos saneados
AEI.05.04.	Promover la organización del territorio y el compromiso de respetar las áreas según su zonificación.	Plan de Zonificación debidamente aprobado e implementado.

OEI.06	Promover la gestión de riesgo de desastres naturales y antrópicos en el distrito de Pocollay.	Porcentaje de la población preparada para la prevención de riesgos ante desastres y COVID-19.
<b>Accione Estratégicas del OEI. 06.</b>		
AEI. 06.01	Organizar talleres de capacitación para prevenir riesgos naturales y antrópicos	Talleres de prevención en el distrito
AEI. 06.02	Proteger zonas de riesgo o vulnerables como cause de rios, ladera de los cerros, ante fenómenos naturales mediante enrocado y arborización en el distrito.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI. 06.03	Promover el cumplimiento del Plan Municipal de gestión de riesgo de desastres en el distrito.	Porcentaje de la población preparada para la prevención de contagios de COVID-19.

Tabla 02: Acciones Estratégicas Institucionales Fuente: PEI 2021-2025

## 2.7 Políticas internas

La Municipalidad Distrital de Pocollay cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad.

En esa línea, la entidad cuenta con las siguientes políticas, directivas, etc.:

- a. Uso de los Recursos Informáticos.
- b. Uso de las estaciones de trabajo.
- c. Uso del correo electrónico institucional.
- d. Uso del control de acceso.
- e. Protección contra ataques informáticos.

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



### III Situación Actual de Gobierno Digital

Siguiendo los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital aprobados mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, la Municipalidad define la situación actual de gobierno digital de la siguiente manera:

#### 3.1 Comité de Gobierno y Transformación Digital.

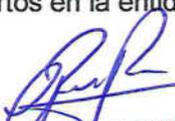
El Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay se conformo mediante los siguientes actos resolutivos.

- Resolución de Alcaldía N°069-2023-A-MDP/T de fecha 9 de mayo 2023 que crea el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay así como también se designa como Líder de Gobierno Digital al Gerente Municipal y al Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones como oficial de Seguridad Digital.

- Alcaldía Municipal (Titular de la Entidad o representante)
- Gerencia Municipal (Líder de Gobierno Digital)
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional (Responsable del área de informática o quien haga sus veces)
- Sub Gerencia de Recursos Humanos (Responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces)
- Unidad de Secretaría General y Archivo Central (Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces)
- Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Oficial de Seguridad de la Información)
- Gerencia de Asesoría Jurídica (Responsable del área legal o quien haga sus veces)
- Equipo Funcional de Planeamiento y Racionalización. (Responsable del área de planificación o quien haga sus veces)

Y tiene las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, modelo de gestión Documental (MGD), modelo de datos abiertos gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas practicas en gestión de gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del modelo de Gestión Documental (MGD), modelo de datos abiertos gubernamentales y sistemas de gestión de seguridad de la Información (SGSI).
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la entidades públicas.

  
Ing. Clever N. Rodríguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069

- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre las entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el modelo de Gestión Documental (GMD), modelo de datos abiertos gubernamentales y sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

### 3.2 Estructura de la Entidad

La Municipalidad Distrital de Pocollay a través de la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T que aprueba el ROF.

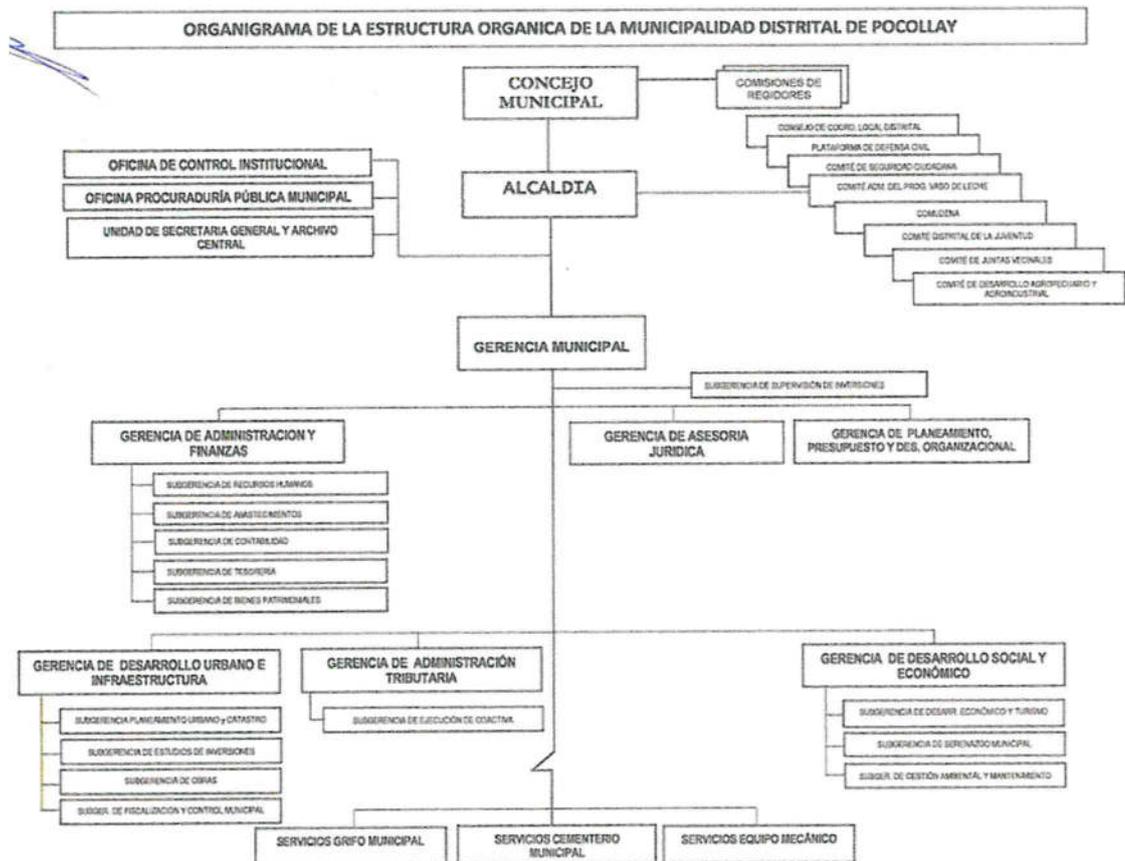


Figura 06: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pocollay  
Fuente: ROF 2019

*Ing. Cleyer N. Rodríguez Ramos*  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



### 3.2.1 Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones

Es una Unidad no estructural responsable de conducir el sistema de tecnologías de la información y comunicación de la entidad, como herramienta indispensable para el fortalecimiento del sistema informático: hardware, software y factor humano, que se interrelacionan entre si para la sistematización y mejoramiento de los procesos y servicios administrativos. Tiene como órgano rector a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico.

#### 3.2.1.1 Funciones del Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.

- a) Administrar y supervisar el diseño e implementación de la infraestructura tecnológica, el sistema informático, y el monitoreo de los procesos informáticos de la Municipalidad.
- b) Identificar, proponer y llevar a cabo nuevos métodos y tecnologías que representen oportunidades de optimización de recursos en los sistemas de información.
- c) Administrar integralmente la operatividad de los recursos informáticos (Software, Hardware, Comunicaciones, otros), proponiendo acciones de modernización y actualización.
- d) Dirigir, supervisar y evaluar la aplicación y cumplimiento de las acciones referidas a los procesos técnicos de Redes y Telecomunicaciones, soporte técnico y el mantenimiento de los programas y equipos informáticos, redes, operaciones y configuraciones de los sistemas de información en la Municipalidad.
- e) Preservar y garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información institucional.
- f) Organizar e implementar el sistema de información estadística, diferenciados por áreas de servicios públicos y de administración.
- g) Coordinar y asumir el mantenimiento preventivo y correctivo, su conservación y reparación de los equipos informáticos.
- h) Administrar garantizando adecuadamente bajo normas de seguridad y control la red LAN, intranet e internet institucional.
- i) Grabar en dispositivos de almacenamiento y mantener en custodia la DATA institucional en archivos de seguridad (backups) periódicamente.
- j) Administrar el portal web o portal electrónico de la entidad.
- k) Desarrollar el mejoramiento continuo y periódico de los sistemas informáticos operativos, recogiendo para ello evaluaciones periódicas de los distintos operadores.
- l) Participar en el mejoramiento de los procesos administrativos enmarcados en la política de modernización del estado.
- m) Otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional en el marco de sus competencias.

### 3.3 Cumplimiento de la Regulación Digital

A nivel de entidad, es decir en la Sede Principal y en sus 5 sedes, se ha evaluado el grado de cumplimiento de la regulación digital.

Conforme al presente Plan de Gobierno Digital, el nivel de cumplimiento de las disposiciones normativas es la siguiente:

#### 3.3.1 Simplificación Administrativa:

1. D.L. N°1246, que se aprobó diversas medidas de simplificación administrativa - **SIGNIFICATIVO**

  
.....  
Ing. Clever N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



2. D.L. N° 1310, que aprobó medidas adicionales de simplificación administrativa – **MINIMO**

### 3.3.2 Gobierno Digital:

3. Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprobó los lineamientos del Líder de Gobierno Digital – **SIGNIFICATIVO**.
4. R.M. N° 119-2018-PCM, referida a la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública - **SIGNIFICATIVO**.
5. R.M. N° 087-2019-PCM, que contiene disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital – **SIGNIFICATIVO**.
6. Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°005-2018PCM/SEGDI, que aprobó lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – **MINIMO**.
7. D.S. N°029-2021-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprobó la ley de Gobierno Digital – **SIGNIFICATIVO**.
8. D.S. N°081-2017-PCM, que aprobó la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPv6 en las entidades de la administración Pública. – **MINIMO**.

### 3.3.3 Datos Abiertos:

9. D.S. N° 016-2017-PCM, que aprobó la “Estrategia Nacional de Datos abiertos Gubernamentales del Perú 2017- 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos” – **SIGNIFICATIVO**.
10. D.S. N° 069-2011-PCM, que crea el Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP) – **MINIMO**.

### 3.3.4 Interoperabilidad:

11. D.S. N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE – **SIGNIFICATIVO**.
12. D.s. N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo de Gobierno Digital – **SIGNIFICATIVO**.

### 3.3.5 Gestión Documental:

13. Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, modificada con Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI, que aprobó el Modelo de Gestión Documental en el Marco del Decreto Legislativo N° 1310 – **PARCIAL**.

  
Ing. Clever N. Rodríguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



**3.3.6 Firmas Digitales:**

- 14. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por Ley N° 27310 – **PARCIAL**.
- 15. D.S. N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 27269 – **PARCIAL**.

**3.3.6 Buenas Prácticas en Tecnologías de la Información:**

- 16. Resolución N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprobó los lineamientos para el uso de servicios de la nube para entidades de la administración pública del Estado Peruano – **NO APLICA**.
- 17. R.M. N° 004-2016-PCM, que aprobó el uso obligatorio de “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición – **MINIMO**.
- 18. R.M. N° 041-2017-PCM, que aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del Ciclo de Vida del Software 3ª Edición – **MINIMO**.
- 19. Ley N° 29733, Ley de protección de Datos Personales (mínimo); D.S. 003-2013-jus, que aprobó el Reglamento de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales – **MINIMO**.
- 20. Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica – **MINIMO**.
- 21. D.S. N° 0142013-MTC, Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica – **MINIMO**.

**3.4 Infraestructura Tecnológica**

**3.4.1 Hardware**

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de computo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- Se cuenta con 165 computadoras de las cuales se encuentran obsoletas para renovación 109 computadores que serían el 66.06 % según el siguiente detalles:

CPU	LAPTOP	TODO EN UNO	TOTAL
142	20	3	165

Table 03: Tipos de Equipos de la MDP

  
 -----  
**Ing. Cleyer N. Rodríguez Ramos**  
 Ingeniero Electrónico  
 CIP. 54069



Para la renovacion de equipos de computo se esta tomando en cuanto procesadores desde la 6ta generacion hacia adelante.

- Se cuenta con 72 impresoras de las cuales el 100% se encuentran operativas. de las cuales seria para renovacion 60 impresoras que seria el 83.3 % según el siguiente detalles.

IMPRESORA MATRICIAL	IMPRESORA INY. TINTA	IMPRESORA TONER MONOCROMATIVO	IMPRESORA TERMINCA	TOTAL
1	20	50	1	72

Tabla 04: Tipos de impresoras de la MDP

Por lo tanto, se tiene como resultado:

	Cantidad de Equipos Operativos	Cantidad de Equipos para Renovacion por obsolescencia - operativos	Total Equipos
Computadoras	56	109	165
Impresoras	12	60	72
Servidores	1	7	8

Tabla 05: Total de Equipos de la MDP

- Se cuenta con 8 servidores Físicos y 4 servidores virtuales, de los cuales se tiene que renovar por obsolescencia 7 servidores físicos.

### 3.4.2 Software

El Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones cuenta con Licencias de Software, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia	Cantidad
Sistema Operativo (Windows 10 pro)	5
Sistema Operativo (Windows server 12)	1
Lenguaje de Programación	-
Lenguaje de Base de Datos (SQL Server)	-
GIS	-
Ofimatica (Word, Excel etc)	-
Diseño Grafico	-
Software de Seguridad	-
Otros	-



Total	6
-------	---

Tabla 06: Total de Licencias de la MDP

### 3.4.3 Base de Datos

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos (SQL Server, PostgreSQL, MySQL)

### 3.4.4 Sistema de Información

La Municipalidad Distrital de Pocollay cuenta con los siguientes Sistemas de Información para sus diferentes áreas:

Item	Inicio	Sistema	Aceptación	Lenguaje de Programación	Base de Datos
1		Sistema Integrado de Gestión Administrativa	95%	Visual . NET	SQL Server
2		Sistema Integrado de administración Financiera.	95%	Visual Fox	Fox Pro
3		Sistema de Recursos Humanos	50%	Visual Fox	Fox Pro
4		Sistema de Tramite Documentario	40%	PHP	MySql
5		Sistema de Recaudación Tributaria Municipal	80%	Visual Fox	Fox Pro
6		(Sistema de Administración Tributaria Municipal)	80%	Visual .Net	SQL Server

Tabla 07: Sistemas de Información de la MDP

### 3.4.5 Data Center

La Municipalidad Distrital de Pocollay cuenta con un Centro de Datos Principal y no cuenta con un Centro de Datos de Contingencia.

- **Sede Principal**

Cuenta con un Data Center equipado con un sistema de Climatización, sistema de protección eléctrica – UPS, tableros eléctricos, PDU (Power Distributions Unit).

- **Sede de Contingencia**

NO cuenta con un Data Center de Contingencia.

- **Oficinas Desconcentradas**



Se tiene 6 sedes ubicadas en diferentes puntos del distrito y se encuentran conectadas por Radio Enlace y Fibra óptica.

### 3.4.6 Conectividad Interconexión

- Actualmente, 01 de las 6 sedes se encuentra interconectada por Fibra Óptica.
- Actualmente, 04 de las 6 sedes están conectadas por Radio Enlace.
- Actualmente, 01 de las 6 sedes no están conectadas a nuestra sede.
- La interconexión entre las sedes esta distribuido de la siguiente manera:

	Sedes Conectadas por Fibra Óptica	Sedes Conectadas por Radio Enlace	Total Sedes interconectadas	Total de No conectadas
Cantidad	1	4	5	1
Sedes	Sede Sub Gerencia de Serenazgo Municipal	Sede Gerencia de Desarrollo Social y Económico. Sede Servicios Equipo Mecánico Sede Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Sede Polideportivo		Sede Servicios Cementerio Municipal.

Tabla 08: Tipo de Conexión entre sedes Municipales.

- La sede central cuenta con un ancho de banda de 30mbps, los cuales son distribuidos entre las diferentes sedes conectadas por fibra y radio enlace.
- La red local de datos se encuentra segmentada.

### 3.4.7 Acceso a Internet

- Se cuenta con un pool de 5 direcciones IPV4.
- No se cuenta con IPV6.
- No se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM.

### 3.4.8 Persona y Cultura Organizacional

- Baja/alta rotación del personal de informática y de los órganos de Línea.

## 3.5 Seguridad de la información

.....  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una política de Seguridad de la Información Aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- No se cuenta con una metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se cuenta con el equipamiento necesario de seguridad perimetral, para los servicios digitales. CPU Firewall Endian.
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos de red asciende a S/. 35 000.00 soles
- El costo estimado por el servicio de interconexión en fibra óptica asciende a S/. 15 000.00
- Monto anual asignado para la compra de licencias de software asciende a S/. 0.0. no se ha considera la adquisición de licencias de software.
- No se cuenta con recursos económicos para la inversión e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer mas eficiente la prestación de servicios.

### 3.6 Presupuesto

Según reporte brindado por la Gerencia de Presupuesto Planificación y Desarrollo Organizacional, el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2023 fue de S/. 49, 094.00.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO  
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA  
PROVINCIA : 01 - TACNA  
PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY (301765)

FUERO DE FINANCIAMIENTO	SEC/FUNC/PROGR/PR/ACT/IGR/PN/DIV/GRFF	(PIA)	PIM (K)	CERTIFICACIÓN (B)	COMPROMISO ANUAL (M)	DEVENGADO (E)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (F=a-b)	SALDO PIM - COMPROMISO (F=a-c)	SALDO PIM - DEVENGADO (F=a-d)	% Avance (h=f/a)
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>										
0029 9001 3099999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008										
Meta: 00000 - 0020443 SISTEMA INFORMATICO DE LA MUNICIPALIDAD ACCION 12 000 TACNA, TACNA, POCOLLAY										
5 GASTOS CORRIENTES										
2.3 2 8 1 1 LOCALIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS										
		23,970	23,970	23,970	23,970	23,970	0	0	0	100.00%
<b>TOTAL META 6029</b>		23,970	23,970	23,970	23,970	23,970	0	0	0	100.00%
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07</b>		23,970	23,970	23,970	23,970	23,970	0	0	0	100.00%
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>										
0029 9001 3099999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008										
Meta: 00000 - 0020443 SISTEMA INFORMATICO DE LA MUNICIPALIDAD ACCION 12 000 TACNA, TACNA, POCOLLAY										
5 GASTOS CORRIENTES										
2.3 1 5 1 1 REQUERIDOS Y ACCESORIOS										
		49,094	35,598	36,195.57	36,195.57	26,815.61	2,386.43	2,386.43	11,770.98	60.50%
2.3 1 5 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										
		1,500	500	500.00	500.00	500.00	0	0	0	100.00%
2.3 1 5 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TEGADOR										
		120	120	120.00	120.00	120.00	0	0	0	100.00%
2.3 1 5 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA										
		1,057	1,057	1,057.00	1,057.00	1,057.00	0	0	0	100.00%
2.3 1 6 1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES										
		408	407.40	407.40	407.40	407.40	0.60	0.60	0.60	99.87%
2.3 1 99 1 1 HERRAMIENTAS										
		1,500	910	910.00	910.00	910.00	0	0	0	100.00%
2.3 2 7 5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES										
		4,500	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0	0	0	100.00%
2.3 2 8 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										
		21,600	16,300	14,200.00	14,200.00	11,706.67	2,100.00	2,100.00	4,593.33	71.82%
2.3 2 8 1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S										
		1,284	1,420	1,236.17	1,236.17	1,039.54	189.83	189.83	366.46	74.30%
2.3 2 8 1 4 AGUINALDOS DE C.A.S										
		800	100	100	100	100	0	0	0	100.00%
2.3 2 8 1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S										
		1,800	715	715.00	715.00	715.00	0	0	0	100.00%
2.3 2 9 1 1 LOCALIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS										
		20,700	11,100	11,100.00	11,100.00	7,900.00	0	0	0	71.17%
6 GASTOS DE CAPITAL										
2.6 3 2 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS										
		960	960	960.00	960.00	960.00	0	0	0	100.00%
2.6 3 2 9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION										
		60	60	60.00	60.00	60.00	0	0	0	100.00%
2.6 6 1 3 2 SOFTWARES										
		2,040	2,047.50	2,047.50	2,047.50	2,047.50	0.50	0.50	0.50	99.96%
2.6 6 1 3 9 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES										
		960	960	960.00	960.00	960.00	0	0	0	100.00%
<b>TOTAL META 6029</b>		49,094	42,654	42,263.07	42,263.07	33,883.11	2,390.93	2,390.93	11,770.98	72.40%
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08</b>		49,094	42,654	42,263.07	42,263.07	33,883.11	2,390.93	2,390.93	11,770.98	72.40%
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>										
0029 9001 3099999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008										
Meta: 00000 - 0020443 SISTEMA INFORMATICO DE LA MUNICIPALIDAD ACCION 12 000 TACNA, TACNA, POCOLLAY										
5 GASTOS CORRIENTES										
2.3 2 7 5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES										
		2,400	2,400	2,400.00	2,400.00	1,910.00	0	0	490.00	79.58%
2.3 2 9 1 1 LOCALIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS										
		1,500	1,500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0	0	0	100.00%

Ing. Clever N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



#### IV Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital surgen como el resultado de un proceso reflexivo y de introspectiva institucional obtenidos de una declaración de interés que exhibe un propósito en función de los objetivos estratégicos y la misión definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la MDP.

##### 4.1 Desafíos de Gobierno Digital

Para elaborar los objetivos de Gobierno Digital, ha sido necesario determinar los desafíos o retos que afrontara la Municipalidad Distrital de Pocollay para garantizar y propiciar el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad. Luego de culminado el diagnóstico situacional del Gobierno Digital y el análisis de algunos instrumentos de gestión, en particular el PEI, se definieron aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordados prioritariamente para desarrollar el Gobierno Digital y son los siguientes:

##### 4.1.1 Desafío 01: Gestionar el cambio con énfasis hacia una cultura digital.

La gestión del cambio busca facilitar y conseguir la implementación exitosa de los procesos de transformación, en particular la transformación digital, lo que implica trabajar con y para las personas en la aceptación y asimilación de los cambios y en la reducción de la resistencia a los mismos.

##### 4.1.2 Desafío 02: Asegurar la plena satisfacción del ciudadano mediante los servicios digitales brindados.

Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

El motivador más relevante para la inversión en Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene que ver con los cambios en los procesos con las que cuenta la entidad. El rediseño en los procedimientos dará como resultado la mejora de los procesos más críticos que generan retraso administrativo con relación a la productividad y la búsqueda de mayor eficiencia en la entidad hacia los administrados y contribuyentes.

La municipalidad Distrital de Pocollay, a través de la Gerencia de Presupuesto Planificación y Desarrollo Organizacional debe considerar que para lograr los objetivos institucionales debe tenerse en cuenta las necesidades tecnológicas de cada unidad orgánica. Para ello el plan de Gobierno Digital establece recoger las necesidades de las diferentes unidades orgánicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones con el fin de invertir en una adecuada infra estructura tecnológica, hardware, software, comunicaciones, base de datos y otros orientados a la transformación digital.

##### 4.1.3 Desafío 03: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodríguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



Existe en la actualidad servicios digitales que la entidad brinda a través de su plataforma WEB. Esta experiencia de servicio al ciudadano es una forma de mantenerse al día con ellos, agilizar los procesos, lo digital es una herramienta de transformación que se puede utilizar para mejorar radicalmente la prestación de servicios de gobierno mas personalizados que son verdaderamente humanos y mejorar la vida de las personas.

Generar interés a los ciudadanos sobre las ofertas de servicios e innovaciones digitales. Con ello, el gobierno municipal generara confianza ciudadana y aumentara la aceptación de los servicios en línea por parte de los ciudadanos quienes se sentirán satisfechos de los servicios digitales implementados.

#### **4.1.4 Desafío 04: Digitalizar servicios.**

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

#### **4.1.5 Desafío 05: Garantizar la seguridad de la información.**

Se debe garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda la Municipalidad, independientemente del formato en que se encuentren, ya sea en digital o papel.

#### **4.1.6 Desafío 06: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Contar con servidores civiles y funcionarios públicos con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave para desarrollar en la Municipalidad Distrital de Pocollay, por lo que se debe promover una capacitación continua en el uso y aprovechamiento de dichas tecnologías.

#### **4.1.7 Desafío 07: Asegurar que la infraestructura tecnológica existente sea adecuada y que brinde la seguridad, flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

La Municipalidad debe fortalecer las capacidades de la infraestructura tecnológica vigente, estas deben ser suficientes para asegurar la seguridad, flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones informáticas y/o de los servicios públicos que se desarrollen sobre ella y a los cuales la población va a acceder frecuentemente.

### **4.2 Objetivos de Gobierno Digital**

Teniendo en consideración los desafíos identificados en la sección anterior, se han definido un conjunto de objetivos de Gobierno Digital alineados a los objetivos estratégicos del PEI, los que a continuación se describen.

- OGD 01: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.



- OGD 02: Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.
- OGD 03: Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.
- OGD 04: Fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
- OGD 05: Mejorar la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.

**4.3 Alineamiento de los Desafíos con los Objetivos de Gobierno Digital.**

Desafíos de Gobierno Digital	Objetivos de Gobierno Digital
Desafío 01: Gestionar el cambio con énfasis hacia una cultura digital. Desafío 03: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria. Desafío 04: Digitalizar servicios.	OGD 01: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.
Desafío 04: Digitalizar servicios. Desafío 05: Garantizar la seguridad de la información.	OGD 02: Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.
Desafío 02: Asegurar la plena satisfacción del ciudadano mediante los servicios digitales brindados.	OGD 03: Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.
Desafío 01: Gestionar el cambio con énfasis hacia una cultura digital. Desafío 06: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	OGD 04: Fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Desafío 07: Asegurar que la infraestructura tecnológica existente sea adecuada y que brinde la seguridad, flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.	OGD 05: Mejorar la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.

Tabla 09: Alineamiento de los Desafíos con los Objetivos de Gobierno Digital.

**4.4 Alineamiento de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI con los Objetivos de Gobierno Digital.**

Objetivos Estratégicos PEI	Acciones Estratégicas	Objetivos de Gobierno Digital
OEI.03 Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay.	AEI. 03.01 Implementar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión eficiente y eficaz en todas las unidades orgánicas de la municipalidad Distrital de Pocollay.	OGD 01: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.
OEI.03 Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay.	AEI. 03.01 Implementar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión eficiente y eficaz en todas las	OGD 02: Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.

  
 -----  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
 Ingeniero Electrónico  
 CIP. 54069



	unidades orgánicas de la municipalidad Distrital de Pocollay.	
OEI.03 Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay.	AEI. 03.01 Implementar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión eficiente y eficaz en todas las unidades orgánicas de la municipalidad Distrital de Pocollay.	OGD 03: Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.
OEI.03 Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay.	AEI. 03.02 Capacitar en gestión pública a los servidores de la Municipalidad para una gestión eficiente y eficaz.	OGD 04: Fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
OEI.03 Transparentar y modernizar los actos de gobierno local para una convivencia pacífica en el distrito de Pocollay.	AEI. 03.01 Implementar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión eficiente y eficaz en todas las unidades orgánicas de la municipalidad Distrital de Pocollay.	OGD 05: Mejorar la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.

Tabla 10: Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital.

## V Proyectos de Gobierno Digital

Para la formulación del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital se ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital.
- ✓ Evaluar, priorizar los proyectos de Gobierno Digital.
- ✓ Elaborar el Portafolio de proyectos de Gobierno Digital.

A continuación, detallaremos los resultados obtenidos en cada actividad.

### 5.1. Lista preliminar de Proyectos de Gobierno Digital

La elaboración de la lista de los proyectos de Gobierno Digital toma como insumo el diagnóstico situacional del Gobierno Digital en la Municipalidad alineado con los Objetivos de Gobierno Digital e indicadores y metas previamente identificados se elaboró una relación preliminar de proyectos de Gobierno Digital de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento de la regulación digital vigente.
- Brechas identificadas en el diagnóstico situacional de Gobierno Digital.
- Proyectos Propuestos por las Unidades Orgánicas.
- Proyectos Tecnológicos en proceso de planificación con presupuesto asignado.
- Proyectos que se encuentran en proceso de formulación.
- Proyectos en proceso de coordinación de levantamiento de información.

ID	Proyecto	Descripción del Proyecto	Finalidad
1	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE.	GOB:PE es la plataforma digital única para orientación al ciudadano, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a la información institucional, trámites y servicios digitales. Esta plataforma es administrada por la PCM, a través de la SEGDI.	Mejorar y automatizar los servicios que la municipalidad brinda a la ciudadanía cumpliendo así con el Decreto N 033 con el cual se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la orientación al ciudadano GOB:PE que permite a los ciudadanos acceder a



			información y servicios del Estado en forma clara y efectiva.
2	Mejoramiento del Data Center de la Municipalidad	Es la Intervención en el Data Center institucional para mejorar su funcionamiento y niveles de seguridad.	Con este proyecto garantizamos la continuidad de los sistemas de información. Mejorar la capacidad de los servidores del data center para el mantenimiento de los sistemas.
3	Renovación de la Infraestructura Tecnológica.	Corresponde a la adquisición de Hardware ( Pc ALL in ONE, impresoras de última generación para reemplazar a los equipos desfasados.	Garantizar la continuidad operativa de la Municipalidad.
4	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	Es la elaboración del plan de Transición al Protocolo IPv6 que permitirá saber el costo, tiempo y procedimientos a seguir para contar con este protocolo de comunicaciones. Es la adopción del protocolo IPv6 en la Municipalidad ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4. Esto incluye renovación de la infraestructura tecnológica de redes para poder soportar Ipv6	Garantizar el cumplimiento normativo y continuidad operativa. Garantiza la continuidad de operatividad de los sistemas de información.
5	Optimización de la interconexión de sedes municipales.	Desplegar tecnología entre las sedes que conforman la red de datos de la municipalidad para mejorar la calidad y velocidad de la transmisión de datos a través de una conexión de fibra óptica.	Optimizar la transmisión de datos entre sedes municipales.
6	Renovación de la central de telefonía IP.	La telefonía IP es la telefonía que establece las comunicaciones mediante internet y donde la transición de voz se realiza mediante Voz por IP. La Telefonía IP se esta transformando en la forma de comunicación mas utilizada por las entidades, sustituyendo los sistemas telefónicos tradicionales.	Optimizar los recursos de la Municipalidad.
7	Implementación de Webservices para la PIDE	Es el intercambio de datos de aplicaciones que la municipalidad posee con la PIDE, plataforma de Interoperabilidad del estado peruano.	Interoperar con otras entidades, a fin de compartir y consumir información.
8	Creación de la Intranet Institucional.	Contar con la información normativa a la mano y gestionar procesos internos de control.	Mejorar la comunicación del recurso humano de la institución.
9	Mejoramiento del sistema de Planillas de la Municipalidad.	Elaborar el Sistema de Planillas en Lenguaje WEB (Angular) con un motor de base de datos PostgreSQL.	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la Municipalidad.
10	Mejoramiento del sistema de Tramite documentario de la Municipalidad orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL.	Elaborar el Sistema de Tramite documentario en Lenguaje de última generación (Web Vue.Js) con un motor de base de datos PostgreSQL. Además de implementar cero papel y firma digital al sistema de tramite documentario para mayor organización, menos tiempo y más sostenibilidad. Mas movilidad: facilita la firma desde cualquier lugar y en cualquier momento. Mayor seguridad manteniendo documentos a salvo.	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la Municipalidad.
11	Mejoramiento del Sistema de Catastro	Elaborar el Sistema de Catastro en Lenguaje de última generación (Web (Vue.Js) con un motor de base de datos PostgreSQL.	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la Municipalidad.
12	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	Adquisición del Software de reconocimiento facial, adquisición de cámaras domos panorámicas así como el mantenimiento de las ya existentes, y la conexión de estas mediante fibra óptica.	Analizar las características únicas y definitorias de las personas que cometen actos delictivos (en términos biométricos y faciales).

Ing. Clever N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



13	Implementación del Sistema de Casilla electrónica.	Es el espacio virtual seguro que la Municipalidad Distrital de Pocollay otorga a los contribuyentes, a fin de que puedan ser notificados con las Resoluciones, Notificaciones preventivas, entre otros.	Notificar oportunamente a los contribuyentes sobre procedimientos, actos o multas administrativas.
----	--	---	--

Tabla 11: Listado preliminar de proyección de Gobierno Digital

## 5.2 Priorización de los Proyectos de Gobierno Digital.

Para establecer una priorización de la lista preliminar de los proyectos de Gobierno Digital, estos se han agrupado en dos tipos de proyectos y son los siguientes:

- Proyectos Orientados al Ciudadano o Administrado.
- Proyectos de Gestión Interna.

Es importante precisar que algunos de los proyectos identificados requieren presupuesto para poder iniciar con las actividades correspondientes a la ejecución de estos proyectos de Gobierno Digital.

### 5.2.1 Proyectos Orientados al Ciudadano o Administrado.

N°	Proyecto	Impacto	Tipo	Área Interesada	Prioridad
1	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	Sub Gerencia de Serenazgo Municipal	1
2	Implementación del Sistema de Casilla electrónica.	Medio	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1

Tabla 12: listado de Proyecto orientados al ciudadano.

### 5.2.2 Proyectos de Gestión Interna.

N°	Proyecto	Impacto	Tipo	Área Interesada	Prioridad
1	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	Sub Gerencia de Serenazgo Municipal	1
2	Mejoramiento del Data Center de la Municipalidad	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1
3	Renovación de la Infraestructura Tecnológica.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1
4	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1
5	Optimización de la interconexión de sedes municipales.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1



6	Renovación de la central de telefonía IP.	Medio	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	2
7	Implementación de Webservices para la PIDE	Medio	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	2
8	Creación de la Intranet Institucional.	Medio	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	2
9	Mejoramiento del sistema de Planillas de la Municipalidad.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	Sub Gerencia Recursos Humanos	1
10	Mejoramiento del sistema de Tramite documentario de la Municipalidad orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL.	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	MDP	1
11	Mejoramiento del Sistema de Catastro	Alto	Orientados al Ciudadano o Administrado	Sub Gerencia Planeamiento Urbano y de Catastro	1

Tabla 13: Proyectos de Gestión Interna

### 5.3 Matriz de vinculación de los proyectos con Objetivos del Gobierno Digital.

Nº	Proyecto	Vinculación	OG D1	OG D2	OG D3	OG D4	OG D5
1	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE.	OGD1,OGD2,OGD3	X	X	X		
2	Mejoramiento del Data Center de la Municipalidad	OGD5					X
3	Renovación de la Infraestructura Tecnológica.	OGD5					X
4	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	OGD5					X
5	Optimización de la interconexión de sedes municipales.	OGD5					X
6	Renovación de la central de telefonía IP.	OGD5					X
7	Implementación de Webservices para la PIDE	OGD2, OGD3		X	X		
8	Creación de la Intranet Institucional.	OGD1, OGD4	X			X	
9	Mejoramiento del sistema de Planillas de la Municipalidad.	OGD1	X				
10	Mejoramiento del sistema de Tramite documentario de la Municipalidad orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL.	OGD2, OGD4		X		X	
11	Mejoramiento del Sistema de Catastro	OGD1, OGD2, OGD3	X	X	X		
12	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de	OGD1, OGD2, OGD5	X	X			X

Ing. Clever N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



	vigilancia de seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.						
13	Implementación del Sistema de Casilla electrónica.	OGD2,OGD3		X	X		

Tabla 14: Matriz de vinculación de los proyectos con Objetivos del Gobierno Digital

**Legenda:**

- OGD 01: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.
- OGD 02: Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.
- OGD 03: Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.
- OGD 04: Fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
- OGD 05: Mejorar la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.

### 5.4 Fichas de Proyectos de Gobierno Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE.</b>
<b>Justificación</b>	Impulsar en la Municipalidad Distrital de Pocolay el uso de plataformas digitales orientados al ciudadano, a fin de atender sus necesidades, promover el desarrollo de una sociedad digital inclusiva e innovadora.
<b>Tiempo</b>	3 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 15 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirá a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado en forma clara simple y efectiva.</li> <li>- Obtener una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a la información institucional.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	La población que solicita o realiza tramites en alguna de las unidades orgánicas que componen la Municipalidad Distrital de Pocolay.
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li> </ul>

**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento del Data Center de la Municipalidad</b>
<b>Justificación</b>	Mejorar el funcionamiento de los sistemas Informáticos de la Municipalidad, así como también mejorar los niveles de seguridad.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 1 200 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá la mejora sustancial en cuanto el acceso a los sistemas de información con las que cuenta la municipalidad.</li><li>- Permitirá aumentar los niveles de seguridad de los sistemas albergados en nuestros servidores.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Renovacion de la Infraestructura Tecnológica.</b>
<b>Justificación</b>	Se renovará con equipos (computadores, impresoras etc.) de última generación para el mejor desempeño de los funcionarios con la ciudadanía.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 750 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá la mejora sustancial en cuanto el acceso a los sistemas de información con las que cuenta la municipalidad.</li><li>- Áreas administrativas de la Municipalidad con equipos tecnológicos que garanticen una adecuada productividad.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
W. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6</b>
<b>Justificación</b>	Cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM.  Mejoramiento del protocolo de comunicaciones.  Agotamiento de las direcciones IPv4.  Renovación de la infraestructura de redes para poder soportar IPv6.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2025
<b>Costo estimado</b>	S/. 400 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá la mejora sustancial en cuanto el acceso a los sistemas de información con las que cuenta la municipalidad.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
.....  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Optimización de la interconexión de sedes municipales.</b>
<b>Justificación</b>	Sedes municipales cuyo medio de conexión es por Radio Enlace.  Mejoramiento del protocolo de comunicaciones.  El acceso a los Sistema de la Municipalidad es limitado  Susceptible a fallas de seguridad con accesos de intrusos (Hacker)
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 100 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá la mejora sustancial en cuanto el acceso a los sistemas de información con las que cuenta la municipalidad.</li><li>- Sedes interconectadas por fibra óptica</li><li>- Cumplimiento del marco normativo.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
.....  
**Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	Renovacion de la central de telefonía IP.
<b>Justificación</b>	Renovacion de Central de Telefonía Ip.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Julio 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 45 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá la mejora sustancial en cuanto a la comunicación de los diferentes sedes y órganos municipales.</li><li>- Cumplimiento del marco normativo</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
.....  
**Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Implementación de Webservices para la PIDE</b>
<b>Justificación</b>	Intercambiar datos de aplicaciones que la entidad posee con la PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano).  Compartir y consumir información.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 10 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permitirá a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado en forma clara simple y efectiva.</li><li>- Obtener una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a la información institucional.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gerencia de administración Tributaria</li><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>



.....  
**Ing. Clever N. Rodriguez Ramos**  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069

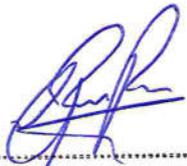


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Creación de la Intranet Institucional.</b>
<b>Justificación</b>	Contar con información normativa a las manos. Gestionar procesos internos de control Compartir y consumir información.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Julio 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 10 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtener una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a la información institucional.</li><li>- Herramientas tecnológicas que apoyaran al funcionario en sus labores diarias.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
Ing. Clever N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento del sistema de Planillas de la Municipalidad.</b>
<b>Justificación</b>	Contar con un Sistema Completo que facilite el trabajo diario del personal de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
<b>Tiempo</b>	3 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 15 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtener una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso al sistema de planillas para su operabilidad.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub gerencia de Recursos Humanos</li><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>



.....  
*Ing. Clever N. Rodriguez Ramos*  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento del sistema de Tramite documentario de la Municipalidad orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL.</b>
<b>Justificación</b>	Implementar cero papel y firma digital al sistema de tramite documentario para mayor organización, menos tiempo y más sostenibilidad.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Julio 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 35 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mas movilidad: Facilita la firma desde cualquier lugar y en cualquier momento.</li><li>- Mayor seguridad manteniendo los documentos a salvo.</li><li>- Disminución de Costos.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal Administrativo y funcionarios de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub gerencia de Recursos Humanos</li><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
.....  
*Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos*  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento del Sistema de Catastro</b>
<b>Justificación</b>	Gestionar la base de datos geográfica de predios urbano y rural, sectores, manzanas, habilitaciones urbanas dentro de la jurisdicción distrital.
<b>Tiempo</b>	6 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2024
<b>Costo estimado</b>	S/. 35 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eficiente capacidad de Gestión y Operativa en los servicios Catastrales y el Saneamiento Físico Legal de los Terrenos Urbanos y Rústicos de la Municipalidad Distrital de Pocolay.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub Gerencia Planeamiento Urbano y Catastro.</li><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial</b>
<b>Justificación</b>	Analizar las características únicas y definitorias de las personas que comenten actos delictivos (en termino biométricos y faciales) captadas por las cámaras, compararlas y cotejarlas con la información en una base de datos e identificar a la persona de manera univoca para su captura inmediata. Renovación de cámaras domo.
<b>Tiempo</b>	12 meses
<b>Fecha de Inicio</b>	Abril 2025
<b>Costo estimado</b>	S/. 250 000.00
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vigilancia constante en los puntos clave de nuestro distrito.</li><li>- Reducción de índices de delincuencia.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li></ul>
<b>Responsable del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sub Gerencia Serenazgo Municipal.</li><li>- Equipo Funcional de Tecnología de Información y Comunicaciones.</li></ul>

  
Ing. Cleyer N. Rodríguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



### 5.5 Indicadores y metas

#### Objetivos de Gobierno Digital

#### Indicadores

#### Metas

	1° Año	2° Año	3° Año
OGD 01: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.	50%	70%	90%
OGD 02: Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.	60% 50%	70%	80%
OGD 03: Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.	40%	60%	80%
OGD 04: Fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el aprovechamiento de las tecnologías digitales.	35%	55%	90%
OGD 05: Mejorar la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.	100%	100%	100%
	80%	90%	100%
	35%	65%	100%
	80%	90%	100%

Ing. Cerver N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP. 54069



### VI Cronograma de Actividades

N°	Proyecto	Prioridad	2024				2025				2026						
			TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV			
1	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE.	Alto															
2	Mejoramiento del Data Center de la Municipalidad	Alto															
3	Renovación de la Infraestructura Tecnológica.	Alto															
4	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Alto															
5	Optimización de la interconexión de sedes municipales.	Alto															
6	Mejoramiento del sistema de Planillas de la Municipalidad.	Alto															
7	Mejoramiento del sistema de Trámite documentario de la Municipalidad orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL.	Alto															
8	Mejoramiento del Sistema de Catastro	Alto															
9	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	Alto															
10	Renovación de la central de telefonía IP.	Medio															
11	Implementación de Webservices para la PIDE	Medio															
12	Creación de la Intranet Institucional.	Medio															
13	Implementación del Sistema de Casilla electrónica	Medio															

Tabla 15: Cronograma de actividades del Plan de Gobierno Digital

Ing. Cleyer N. Rodriguez Ramos  
Ingeniero Electrónico  
CIP: 54069